

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la adjudicación de 2 obras de acondicionamiento urbano ubicadas en el Municipio G:</p> <ol style="list-style-type: none">Obras para el acondicionamiento del espacio público Plaza 12 de octubre, ubicada en Av. Lezica entre las calles Pinta y Santa María.Obra nueva para la construcción de una Sala Multifuncional con servicios higiénicos y reformas en la cocina existente. Con cubierta liviana de paneles tipo Isopanel de doble chapa y espuma poliuretánica de 10 cm de espesor, estructura (Pilares y vigas de Hormigón armado). Ubicación: Gualconda N° 3327 <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la finalización de las obras detalladas de 120 (ciento veinte) días calendario , teniendo en cuenta que las mismas deberán comenzar y

		ejecutarse en forma simultánea.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217 Correo Electrónico: llamados fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .

19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISAFAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil). La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1, Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidos).
	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Requisito excluyente. Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares: Plazas y espacios públicos, reciclaje y obra nueva de escalas y programas similares. Se deberá acreditar al menos 2 experiencias de contratos que superen un monto de \$U 5.000.000 cada uno. La

		<p>experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc).
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría I: Arquitectura, especialidades A, B, C, E, G, H, J, L.</p> <p>VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones).</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>1) Representante Técnico: Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 5 años de experiencia en obras de estas categorías.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
		<p>El porcentaje de avance es el mínimo</p>

	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.6</p> <p>Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> .
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.7</p> <p>Subcontratistas</p>	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.8</p> <p>Certificado ISO 9001</p>	No aplica a este llamado.
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.9</p> <p>Otros documentos</p>	El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra. Oportunamente se publicará fecha y hora de la misma.
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado.</p> <p>El oferente no podrá realizar modificaciones a la planilla de rubrado vigente.</p> <p>El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será de 10%.</p>
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.12</p> <p>Plazo de ejecución</p>	<p>El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta.</p> <p>El plazo máximo previsto de obra es de 120 (ciento veinte) días calendario contado desde el Acta de Inicio de Obra.</p>
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.13</p> <p>Otros documentos</p>	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.

33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día viernes 14 de marzo de 2023 a la hora 10:00 en Mesa de Entrada Única.
35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 14 de marzo de 2023 a la hora 10:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B".
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la <i>Sección 1 – Condiciones Generales</i>). Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas válidas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	La Administración podrá optar por realizar adjudicación parcial únicamente en el caso de exceder el precio referencia. En tal caso se podrá adjudicar hasta el precio de referencia establecido.

46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal f)	Plan de Gestión de Residuos.
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio de Referencia	Se establecerá un único precio de referencia para la totalidad del contrato, el cual corresponde a la suma de \$U 7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos uruguayos), incluyendo básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales.
50: Ajuste del Precio Total máximo		No se realizarán ajustes.
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		En alguna de las ubicaciones podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra a través de la Coordinación Técnica informará al Contratista la situación

		y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 1.000.000,00
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No se debe cotizar recuperación ambiental, ni señalización. Se debe cotizar movilización, mediante los rubros de implantación (1.2 y 2.2), los que no deberán superar entre ambos el 4% del monto total del contrato sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales. A estos efectos se considerará monto total del contrato, la sumatoria de todos los rubros de la planilla de rubrado, a excepción de los correspondientes a la cláusula 90.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	Se hará recepción parcial por cada una de las obras.

<p>120: Planos conforme de obra</p>		<p>El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra de obra de Instalación Sanitaria y Eléctrica.</p> <p>Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.</p>
<p>128: Mantenimiento del Tránsito</p>		<p>No se requiere PGT.</p>
<p>131: Carteles</p>		<p>El Contratista tendrá obligación de colocar: Un cartel en la ubicación que indique el Contratante por cada una de las obras. La dimensión del cartel será de 2,5m x 1,5m (dos metros y medio en horizontal y un metro y medio en vertical). El, diseño, texto y los colores del cartel serán indicados por el Contratante.</p>
<p>132 Suministro de vehículos</p>		<p>El Contratista suministrará un vehículo con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dichos vehículos, que deberán ser aprobados, previamente, por la Dirección de Obra.</p> <p>Los vehículos deberán tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 (cuatro) pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM).</p>

		<p>Los vehículos estarán continuamente en perfectas condiciones y tendrán que ser sustituidos por otros de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y serán de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento de los vehículos y los choferes deberán contar con teléfono celular.</p> <p>Los suministros de vehículos con conductor se pagarán al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.</p>
133: Suministro de teléfonos celulares		Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará 1 teléfono para la Coordinación Técnica.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto